

PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR DANIEL FELIPE VICIOSO MOSQUERA CONTRA PORVENIR S.A. RADICADO 23-001-31-05-005-2021-00312

Nota Secretarial. Montería, 17 de enero de 2023.

Al Despacho del señor Juez, le informo que se venció el término de traslado del dictamen pericial, frente al cual, las partes guardaron silencio.



LUCÍA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA, CÓRDOBA. DIECISIETE (17) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Vista la nota que antecede, se tiene que en auto anterior se dio traslado del dictamen pericial emitido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bolívar; el cual no fue objeto de pronunciamiento.

Por lo anterior, se fijará el **veintiséis (26) de enero de 2023 a las 9:00 de la mañana**, como fecha y hora para celebrar la audiencia que trata el artículo 80 del CPTSS, la cual se celebrará de manera virtual y a través de la plataforma **LIFESIZE**, atendiendo los lineamientos contemplados por el Consejo Superior de la Judicatura en los acuerdos **PSCJA20- 11567 y PSCJA20- 11581 de 2020**, toda vez que la parte demandante no presentó reforma alguna.

Así las cosas, se,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR como fecha para celebrar la audiencia que trata el artículo 80 del CPTSS, el día **veintiséis (26) de enero de 2023 a las 9:00 de la mañana** Se advierte a las partes y demás intervinientes, que en atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura los **Acuerdos PSCJA20- 11567 y PSCJA20- 11581 de 2020**, esta audiencia se celebrará en forma virtual a través de la plataforma **LIFESIZE**, por lo cual a su correo se le hará llegar la debida citación con las indicaciones necesarias para su realización y el protocolo a cumplir, por lo que desde ya se insta a las partes a disponer de los medios tecnológicos necesarios para su participación en ella, tal es el caso de equipo de cómputo o celular y conexión a internet.

SEGUNDO: Requerir a las partes para que de forma inmediata informen al despacho los correos electrónicos tanto del apoderado y parte procesal, que deban participar en la audiencia, los cuales deberán ser remitidos al correo del despacho j05lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co hasta un (1) día antes de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IROLDORAMON LARA OTERO
JUEZ